



Año XVIII

ALICANTE 7 MAYO 1929

N.º 5.539

VIDA JUDICIAL

El pleito de los médicos del Hospital Civil

Ayer continuó la vista, informando el señor Pérez Pérez, que representaba a los cuatro médicos de guardia, recién salidos de las aulas, sobre los cuales—dice—no existía ninguna queja, ni eran responsables de ningún hecho.

Las declaraciones que a ellos afectan fueron prestadas bajo el influjo de un estado pasional, y todos declararon dominados por la pasión, como se demuestra en la falta de espontaneidad de los testimonios.

Alude a los considerando expuestos por el juez instructor, después de buscar los cargos contra sus representados, y va rebatiéndolos, empezando por el relativo a la destitución del señor Carretero y suspensión de un mes a los demás, que luego se transforma en destitución total, acuerdo que no nació del juez instructor.

Sólo el diputado señor Grau se opuso, según dijeron, por discrepancias con el Gobernador, que le obligaron a dimitir.

Demuestra la falsedad de los cargos imputados al señor Carretero, con el testimonio del autor de sobreseimiento del sumario que se instruyó.

Se acusaba a su defendido de no realizar las operaciones urgentes y de no acompañar a los médicos de Sala en sus visitas, pero de las declaraciones de los propios enfermos sólo se desprendenelogios para los indicados, y termina pidiendo una sentencia reparadora de los derechos de aquéllos, de los que fueron injustamente desposeídos.

Se suspendió el acto hasta esta mañana, a las once horas.

Empieza el señor Guardiola demandando una sentencia que declare nulo el expediente o se derogue la resolución de destitución a su representado, el señor Sánchez Santana.

Dice quedados los hombres, los de la izquierda, los de la derecha y los del centro propongan por la independencia del Poder judicial, que es necesaria a éste.

Nunca ha de aparecer coaccionada la ciencia del magistrado, porque, en ese caso, no se realizaría el Decreto.

Añade que al mismo tiempo que se está juzgando aquí este pleito, también en la calle se dilucida y se equívocan los dos fallos, el del Tribunal y el de la opinión, se dirá a la justicia de que se había hecho.

Habla de un artículo de Fernández Flórez, en el que se trataba de la administración de justicia y en el que decía que cualquiera que no estuviese enterado se asomara a ver cómo funcionaba, y eso quiere que hagan los abogados en este caso, preguntando: ¿De qué se trata? ¿Qué asunto es éste?

No se ha de discutir, más que si vistos los cargos acumulados en el expediente el son de aplicación las disposiciones legales que se han aplicado, y si aquellos cargos tienen consistencia legal.

La nulidad del fallo es clara, por-

que no se ha dictado dentro del plazo legal, a lo que dicen el Fiscal y el letrado coadyuvante, que no puede la Diputación renunciar renunciarse a su derecho porque hayan transcurrido unos días.

En el Hospital existían unos médicos, entre los que reina la mejor paz y armonía, pero vino un Gobernador civil, y en su buen celo de que el Hospital estuviera bien atendido, ordenó la creación de las plazas de médico de guardia.

Entonces comenzó la pugna entre ellos, por encontrar los de guardia mucha diferencia entre ellos y los de Sala. Hubo una vacante entre los de Sala, que fué cubierta por un médico de los de guardia; hubo otra vacante después, producida por don Carlos Manero, y el señor Ríos solicitó que se hiciera lo mismo con él que se había hecho con el anterior, comenzando los disgustos que dieron origen al acuerdo de la Diputación:

Este acuerdo adolece de falta de unidad entre el que se ha hecho en las situaciones distintas de ánimo, como lo demuestra la diferencia de las penas, alternativamente pedidas.

Los cargos formulados contra los médicos fueron faltas de asistencia, y contra el señor Sánchez Santana haber permitido que uno de los medicamentos estuviera en la Administración.

Combaté vigorosamente estos cargos, diciendo que fueron las faltas y permisos dados por el diputado director y orden del mismo la tenencia en la Administración del medicamento, que fué trasladado a la Farmacia cuando se le ordenó al señor Sánchez Santana.

Añade que aquí debía terminar su informe, rebatiéndolos los cargos formulados contra su representado, pero habla de la nueva requisitoria del Fiscal, que certificó de inexistencia para el cargo al señor Sanfana, certificando imprudente, que no debía haber hecho el Fiscal, porque su representado es una parte contendiente, que merece todos los respetos.

Además, no tiene justificación el empleo de ese término, porque no se necesita más clase de aptitud que la demostrada al obtener la plaza, puesto que el jefe facultativo no tiene ninguna base de atribuciones.

E señor Sánchez Santana ha desempeñado diversos cargos, es profesor de la Escuela Normal, ha tenido cargos de elección popular, y cuando se tiene todas estas cosas, si es inexistente, ni se es incapaz.

Sigue hablando de los cargos que formula el Fiscal a continuación, entre los que está el del enfermo temeroso que existía en el Hospital, del que no pudo enterarse el señor Sanfana, porque no era médico de aquella sala y jamás fué esto comentado entre ellos.

El hecho de haber admitido un castigado por el Gobernador de la vigente Rafael Domínguez, lo fué enfermo crónico en el Hospital, el que no pudo enterarse el señor Sanfana, porque no era médico de aquella sala y jamás fué esto comentado entre ellos.

El hecho de haber admitido un castigado por el Gobernador de la vigente Rafael Domínguez, lo fué enfermo crónico en el Hospital, el que no pudo enterarse el señor Sanfana, porque no era médico de aquella sala y jamás fué esto comentado entre ellos.

Habla de la doctrina del Derecho administrativo, que prescribe el más exacto cumplimiento del procedimiento.

Cita a Ubina, Posada, Santamaría de Paredes, que hablan de la importancia de las formas procesales, en Derecho administrativo.

Si es obligado al Estado humor con el procedimiento, ¿cómo se puede decir que la Diputación pueda decretar la paz pública y condene cuan-

do contra ella se trate?

Dice que hubiera deseado, como sus compañeros, que ese expediente hubiese nacido, porque se dice que los representados que han abandonado el servicio, y éstos tienen que defender su honor profesional.

A pesar de la convicción de la nulidad del expediente, no puede atenerse de hablar solamente de ella. Había que plantear el debate sobre las supuestas acusaciones de escándalo público y desenmedimiento en este concepto en contra de los indicados.

Hace referencia a los intentos de grupos rebeldes cerca del Ejército luego a los obreros, después a los estudiantes y el Gobierno que ciñen todos ellos y con los que que dan por mencionar quiere contar para mantener la paz.

Se aplaudía la redacción de la gran Prensa mundial que vuelve por los fueros de la verdad y de la justicia y dice que aún hay quien por fuerza sigue pretendiendo ha-

cer cundir la alarma.



Tabletas de Aspirina!
BAYER Legítimas sólo en el embalaje original BAYER que se distingue por su faja encarnada y la Cruz Bayer.

LA SEÑORA
Doña Antonia Mira Ramos
VIUDA DE DON FRANCISCO ALFOS

Fallecido en el día de hoy a los 92 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas doña Antonia y doña Francisca; hijo político don José Martínez Crisla; nietos Francisca, María de la Paz, Josefina y José Martínez Alfons; nieto político don Jesús González Gómez; biznietos, sobrinos y demás parentes, ruegan a sus amistades una oración por su alma y la asistencia al entierro que tendrá lugar mañana 8, a las once de su mañana.

Alicante, 7 de mayo de 1929.

No se repiten esquelas,

Casa mortuoria: BAILEN 11 - segundo de esca.

Si ese hecho está ya castigado, por qué se trae nuevamente a los autos?

El señor Santana era médico de la Compañía de Seguros «Lo Fonciere», y atendió a los asegurados en la portería del Hospital. Algunos accidentados de éstos se han hospitalizado en el beneficio establecimiento.

Es que cuando no hay materia propia para formular cargos, se inventan.

En ninguno de los artículos del Estatuto provincial, que se suponen infringidos, se encuentra materia de aplicación al caso que nos ocupa.

Por lo tanto, porcedió la Diputación con absoluta arbitrariedad, y es de justicia que se revogue.

Explica la singular satisfacción con que se ha acogido la representación de la Diputación, que no ha podido escoger mejor defensor.

Felicita a la Diputación, pero dice que ésta no puede tener amor propio.

Si aquel acuerdo fuese rectificador del derecho, pedido con humildad y respeto, volvería la tranquilidad y el restablecimiento de la verdad a la opinión pública.

Cree que habrá quedado patente la irresponsabilidad de su representante, y si ahora la sentencia no fuera una completa excusación al dejar par de su vida.

Termina diciendo que si uno de los platillos de la balanza se coloca a la Diputación y en otro los derechos de su defendido, éste será falso, porque responde al principio immaterial del Derecho.

El señor Pérez Torreblanca, en defensa de don Juan Santa Olalla, dice, al principio de su informe, que existe un estadio pasional, que daba un calor extraordinario al expediente y que había de producir los trastornos que todos sienten ahora.

Ese estadio pasional desapareció después, tranquilizando los espíritus, convocando alrededor de ellas al gran mundo de la industria y el comercio.

Advierte el Gobierno a aquellos pocos en quienes el concepto del deber ciudadano ha degenerado lamentablemente que el Gobierno tiene el deber de su alto deber, hará de vejar por la tranquilidad de todos y por el prestigio de España y será celoso en las medidas de prevención e inexorable en las de represión.

Es de esperar—agrega la nota—que sepan dar tregua a sus pasiones, por legítimas y fundadas que las jueguen en atención a los extranjeros.

El Gobierno se cree ahora más que nunca obligado a proceder con energía y esperar que todo buen ciudadano se constituya en guardia de la paz pública y condene cualquier contra ella se trate.

Habla de la doctrina del Derecho administrativo, que prescribe el más exacto cumplimiento del procedimiento.

Cita a Ubina, Posada, Santamaría de Paredes, que hablan de la importancia de las formas procesales, en Derecho administrativo.

Si es obligado al Estado humor con el procedimiento, ¿cómo se puede decir que la Diputación pueda decretar la paz pública y condene cuan-

do contra ella se trate?

Dice que hubiera deseado, como sus compañeros, que ese expediente hubiese nacido, porque se dice que los representados que han abandonado el servicio, y éstos tienen que defender su honor profesional.

A pesar de la convicción de la nulidad del expediente, no puede atenerse de hablar solamente de ella. Había que plantear el debate sobre las supuestas acusaciones de escándalo público y desenmedimiento en este concepto en contra de los indicados.

Hace referencia a los intentos de grupos rebeldes cerca del Ejército luego a los obreros, después a los estudiantes y el Gobierno que ciñen todos ellos y con los que que dan por mencionar quiere contar para mantener la paz.

Se aplaudía la redacción de la gran Prensa mundial que vuelve por los fueros de la verdad y de la justicia y dice que aún hay quien por fuerza sigue pretendiendo ha-

cer cundir la alarma.

Advierte el Gobierno a aquellos pocos en quienes el concepto del deber ciudadano ha degenerado lamentablemente que el Gobierno tiene el deber de su alto deber, hará de vejar por la tranquilidad de todos y por el prestigio de España y será celoso en las medidas de prevención e inexorable en las de represión.

Es de esperar—agrega la nota—que sepan dar tregua a sus pasiones, por legítimas y fundadas que las jueguen en atención a los extranjeros.

El momento fué de una emotividad inexplicable. La investigación llevada a cabo, permitió encontrar al difunto de su habitación blanca, durmiendo plácidamente... ¡Claro, que para ello, tuve que dejar de ser difunto...

He aquí un suceso, narrado a la manera de muchos escritores que se denominan humoristas.

Pero lo que parece un cuento por su forma es un hecho real en su fondo. Esenario, un hospital de una capital española. Época, actual...

EL HOMBRE QUE RIE

Gente conocida

PETICIÓN DE MANO

Por los señores de Cremades y para su hijo, el joven farmacéutico don Enrique, ha sido pedida la mano de la encantadora señora Lilita Devesa.

La boda ha quedado fijada para el mes de julio.

Por los señores de Vicente Nicolás, y para su hijo, el digno funcionario de la sucursal de esta plaza del Banco Hispano Americano, don José Vicente Navarro, ha sido pedida la mano de la simpática señora Pepe Alberola.

La boda ha quedado fijada para los próximos del próximo mes de junio.

NECROLOGÍA

En Busot falleció don Angel Alfonset, funcionario municipal.

Acompañamos a su familia en la pena que sufre.

—El juez de instrucción y primera instancia de Monóvar, don Luis Ezcurra, antiguo compañero nuestro en la Prensa, pasa por la amargura de haber visto morir a su hijo José María.

En su gran dolor le acompañamos cordialmente.

BODA PRÓXIMA

El día 11 contrará matrimonio con la linda señora María Aparicio Faroch nuestro amigo don Patricio Cuevas.

Por adelantado felicitamos a los futuros esposos.

VIAJEROS

Se halla en Alicante el poeta murciano don Pascual Ayala.

—Se halla en esta capital nuestro paisano don Francisco Pérez Garberá, comandante de Infantería, juez de causas de la Capitanía general de Barcelona.

—Ha marchado a Barcelona, con su esposa, don Emilio Victoria Melo, capitán de Infantería y comisario de la Guardia de Policía Urbana, de esta capital.

—Regresó de su viaje a Madrid el comerciante don Antonio Bono Luque.

Llegó a esta población el comandante de Infantería don Jesús Cirujeda Gayoso.

—Llegó de Filipinas nuestro paisano don Vicente Gomis Navarro, quien pasará una temporada con sus próximos parentes los señores de Cona.

—Regresó a ésta don Antonio Pérez, distinguido amigo nuestro.

—Hoy regresará de Murcia, donde han pasado unos días, la distinguida señora Izu y sus bellas hijas.

NATALICIO

Ha dado a luz un hermoso niño la esposa de nuestro querido amigo don Angel Muñoz Piera.

Ama de cría

Se ofrece para casa de los padres de una buena referencia, leche fresca.—Razón: Pensión Cremades preguntar por Dolores Martínez

RETAZOS

UN CUENTO?

Pobre Minín! ¡Ha muerto en la cama de un hospital! Un amigo se va a visitarlo y encontró su número vacío. El vecino, ocupante de una casita, en este barrio de las casas blancas del sufrimiento, le informó de que se había ido para no volver...

cadáver



El obispado de Madrid-Alcalá, con las demás autoridades, presenciando el desfile de tropas después de la misa celebrada en Madrid ante el monumento a los héroes del Dos de Mayo.

Información taurina

¡Alicantinismo y afición!...

Es de tan suma grandeza e importancia para nuestra ciudad y para el nombre de esta Plaza de Toros el alarde de alicantinismo y afición que, ha puesto sobre el tapete el reñido y patagónico «Club Magritas», que todos, absolutamente todos, debemos aplaudir y apoyar, hasta conseguir el éxito.

No hay nadie (entiéndese bien, nadie) que para un negocio tan eventual, tan lleno de riesgos como es la presentación de una gran corrida de toros en el día 12 de mayo, en esta plaza, que ponga a la disposición de la «Velocidad el fortunón» que representan las cifras siguientes:

Toros: 18.000 pesetas.
Toreros: 25.000 idem.
Plaza: 6.000 idem.
Contribución: 12.000 idem.
Caballos: 5.000 idem.
Propaganda y otros gastos, 10.000 idem.
Total: 76.000 pesetas.

Lanzada, esta afirmación, tocamos a amar: justificar el aserto, y no, he de saltar a la liza para probarlo, si caso se me invita a ello.

Recientísima la penosa odisea de nuestra «mezquita», franquea obliga a declarar que la bombardeo del «Magritas Club» —ha puesto el mánigo sobre las testas de muchos caballos blancos—, que en manada o separados han galopado alrededor de ella.

En nuestro léxico de escritor taurino, la rueda con la verdad, constituye la lema obligatorio de nuestras faenas.

Qué mayor satisfacción que la de hablar claro cuando se saben guardar los respetos que se deben a las personas?

Alicantinista, alicantino y aficionado de cepa resulta el prestigioso tesorero del «Club Magritas», don Manuel Vicente, con el rango monumental de la monstruosa corrida del domingo.

No ignora el señor Vicente estos extremos.

La fecha del 12 de mayo, en estos lares, nada abona en el fausto acontecimiento.

Exactamente sabe y le consta al «Magritas Club» el contingente de aficionados que da esta Plaza.

Cuando vicios y corruptelas atacan en los asuntos de toros, se sa-

rá en la tarde en adelante:

«Ropa vieja».

IDEAL.

De siete de la tarde en adelante:

«Síervoss».

MONUMENTAL.

De siete de la tarde en adelante:

«Felz» entre las damas.

ESPAÑA.

De siete de la tarde en adelante:

«Ropa vieja».

LA PRENSA.

DE BENEFICO.

CENTRAL.

DE SIEDE DE LA TARDE EN ADELANTE:

LA BAILARINA DE LA OPERA.

EL DR. ALFONSO RAMÓN Y BORJA.

OFRECE A USTED SU NUEVO DÉMOCILIO EN LA PLAZA

DE CHAPÍ, 2, 1, (FRENTE AL TEATRO PRINCIPAL).

CONSULTA DE 10 A 12 MAÑANA Y DE 5 A 7 TARDE.

CLÍNICA GENERAL Y ESPECIAL DE ENFERMEDADES

DE LA PIEL Y SECRETAS.

1.º COMUNIÓN

100.000 recordatorios

5.000 devocionarios

Ha recibido la importante y acerada Imprenta y Papelería

Vicente Baño

Abad Penalva, 1 (frente a S. Nicolás)

SE VENDEN EN EL ACTO

Dr. Garzarán

Tratamientos m.d.nos

de dichas enfermedades

Especialista en enfermedades d

la gata, nariz y oídos

Casa de 11 a 1

BAILEN, 20 ALICANTE

PICA-DURA

SE NECESITAN APRENDICES

EN ESTE PERIODICO

Dr. D. Pedro Herrero Rubio

ha inaugurado su CONSULTA

de medicinas de NIÑOS y

PARTOS, en la

calle de Castaños, 14, 2º

De 11 mañana a 1 tarde

CERVEZA MAHOU

DE Hijo de C. Mahou

MADRID

ES LA MEJOR

Depósito y agente provincial en Alicante

ASIN Plaza Isab. 11, núm. 10

VINOS Y CONACS González Byass

DE JEREZ DE LA FRONTERA

<Tío Pepe>, <Insuperable>

<Solera 1847> y otros ::

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

n

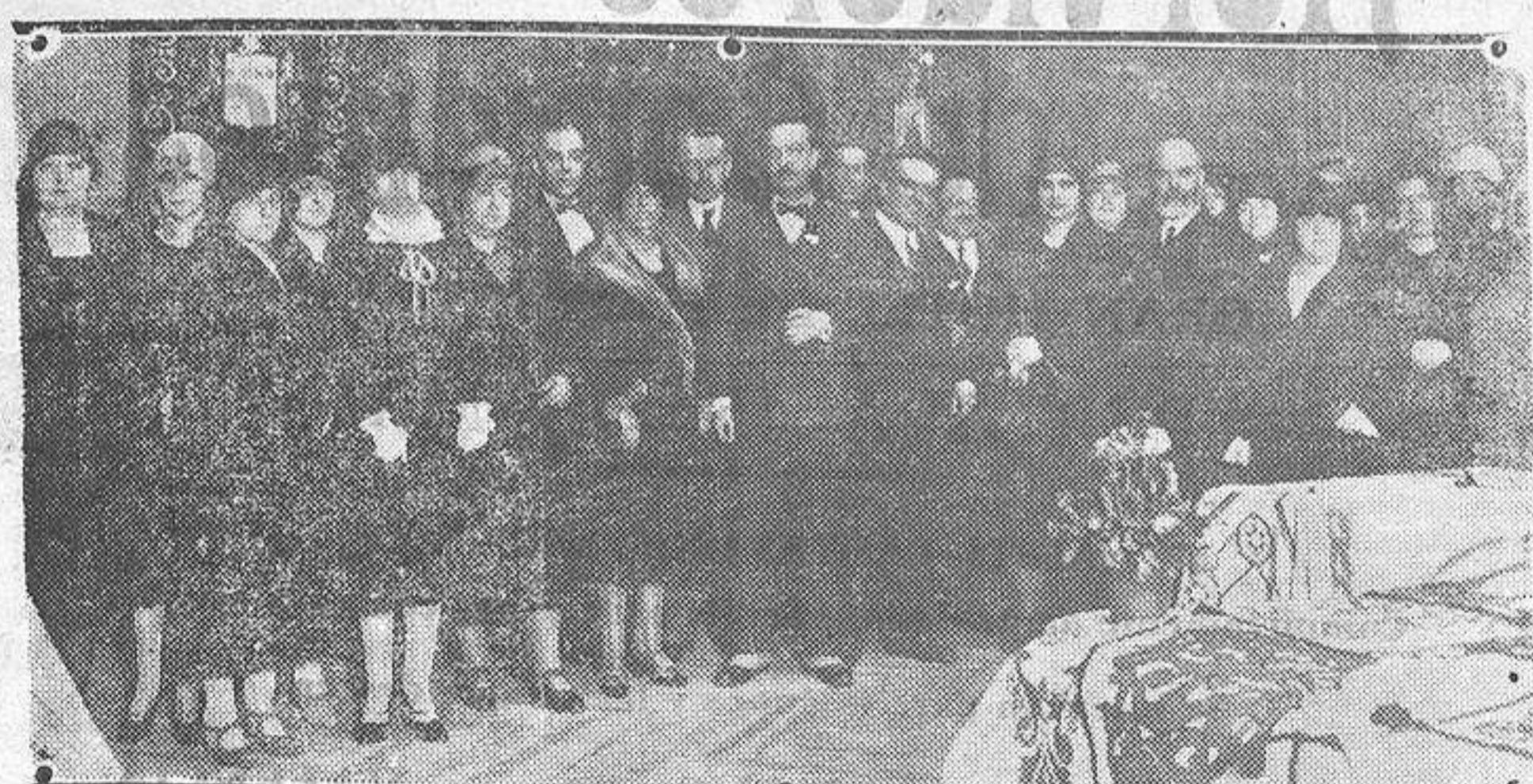
n

TALLERES: Castaños, 18

Correspondentes en Madrid, Barcelona y Valencia

OFICINAS: Méndez Núñez, 23

La actualidad madrileña



Acto inaugural de la Exposición de labores femeninas, instalada en el ministerio de instrucción Pública.

ESTAMPAS VALENCIANAS

El poeta Luis Guarner

Muestran estas líneas su retrato, joven—26 años—y ya pudo recrearse con la contemplación de un largo recorrido. «Elegido muy justamente por la crítica, editó con éxito: «Breviario sentimental» (versos), «Llama de amor viva» (versos), «Floraciones» (poemas valencianos), «Libro de horas clínicas» (poemas), «Parasceve» (novela), «Antología lírica de Jacinto Verdaguer» (selección, traducción y notas) y «Las mejores poesías de Jorge Redondach».

Tiene en prensa cuatro obras originales y en preparación hasta 6 libros más, sin contar con las tra-

laciones de Maragall y grandes poetas franceses que le tiene encantadas la Compañía Ibero-Americana de publicaciones, de Madrid.

Espíritu selecto y trabajador incansable. No podemos «descubrirle» hoy.

De sus versos ha dicho Ricardo León «que revelan un alma de un delicado temperamento poético, capaz de grandes concepciones y elevados pensamientos, y acusar a un versificador admirable, pues tienen sonoridad, fluidez, flexibilidad, elegancia, corrección y tanto preciso para conseguir una forma impecable».

Don Jacinto Benavente apreció lo siguiente: «En estos tiempos de sinceridad, de posturas rebucadas en que no basta lo llamativo y se acude a lo chillón, las poesías de Luis Guarner sorprenden por su sencillez; tienen la edad de su autor, su juventud...»

Poetas juveniles de poeta joven. Es tan raro el encuentro.

Y Calvo Acacio—uno de los más altos valores patrios del periodismo y la literatura, abstraído en su tumba—refiriéndose a uno de sus libros, exclama: «El autor de «Llama de amor viva» tiene un estilo especial. Dotado de un insospetado espíritu crítico, en muchas composiciones de este último libro funde dos épocas, las tendencias, las sensibilidades, las maneras de expresar bellamente las emociones que más impresionan su alma de artista: la que representa el immenso, el delicioso Fray Luis de León y el gran Rubén Darío, Niágara de la lirica moderna».

De esta extraña fusión brotan poesías que hacen el efecto, en su mayor parte, de unos solemnes, feroces cantos litúrgicos enojados por un cero de virgenes en medio de las ruinas gloriosas del Partenón.

Su antología Lírica de Jacinto Verdaguer, recientemente salida de la librería de Fernando Pérez, ha sido un acierto innegable. El triunfo del traductor con ser mucho—Apeles Mestres afirma: «Muchas y muy buenas traducciones se han hecho de buena parte de las obras de nuestro gran místico; pero yo tengo para mí, y en vez a lo declaro, que estas versiones de Guarner pueden y deben colocarse entre las mejores». Queda empalidecido por el brillante adiamento de una exquisita introducción, en la que Luis Guarner patentiza una erudición asombrosa, al igual que en

UN DRAMA CONYUGAL

En Aspe ocurrió un tristísimo y sangriento suceso ayer tarde, que convocó bondadmente al vecindario.

En la calle de la Cruz, 85, vivía Remedios Lucas Tortosa, de cincuenta años de edad, sirvienta en Elche, separada de su esposo José Calpena Piña, de cincuenta y cuatro natural de Monóvar, en donde residió en la calle Coronela.

OTRO BRONCA CONYUGAL

Al Juzgado municipal del Sur, ha sido denunciado Francisco Sala Pastor de 35 años, domiciliado en calle Desengaño, número 16, por maltratar a su esposa Rafaela Garciá Fillo.

RINA EN DESPOBLADO

La guardia civil del puesto de Agost ha detenido en el kilómetro 18 de la carretera de San Vicente a Castalla, a Roque García Cabrera y a Juan Hernández García, ambos naturales de Murcia, en ocasión de los disturbios que ha tenido en estos últimos años, tengo una absoluta falta de memoria, y yo soy el primero en lamentarlo.

Los agentes exhibieron a Figueras la tela del colchón hallada en la habitación de Ricardo, que éste ocupaba en el domicilio del marqués de Bollols.

—Cree usted recordar que esa tela fuera del colchón de Casado?

—Me parece que sí; me parece que es la del colchón de mi amigo—respondió José María después de examinaria detenidamente.

Ricardo no puede explicar con claridad por qué se apropió de todo lo que era del señor Casado, utilizando como suya la ropa de Pablo.

Acerea de la compra del colchón, dijo el criado que no es cierto que lo hubiera adquirido en la fecha que se ha dicho. La adquisición, según él, la hizo dos meses después, sin especificar por qué ni para qué.

Tampoco ha podido explicar, por qué se deshizo del nuevo colchón en la fecha en que se supone que pudo haberlo hecho, por estar ya borradadas las huellas del crimen, ni por qué se quedó con la tela ya lavada del otro ni por qué tiró su contenido.

—Por qué necesitó un nuevo colchón a los dos meses, según usted declara, de la desaparición del señor Casado?

Ricardo tampoco pudo aclarar esto.

—Se ha encontrado en su habitación la tela del colchón antiguo. ¿Qué operaciones hizo usted con esa tela?

La pregunta tuvo respuesta análoga a las anteriores: nada.

Ricardo afirmó que su hermana no tuvo intervención alguna en el suceso.

Inmutóse Ricardo cuando los agentes le mostraron las herramientas. Al enseñarle la plancha eléctrica con la que se supone le golpearon la cabeza, Ricardo se descompuso mucho.

—Yo no le golpeé.

Como se cometió el crimen

Parce que la policía tiene la sospecha de que el señor Casado debió ser muerto cuando se encontraba en la cama con la plancha eléctrica, en uno de cuyos bordes de la parte plana se ve una marca al parecer de sangre.

La comedia en tres actos de Carlos Arniches

“NO TE OFENDAS BEATRIZ”

representada por las señoritas Elena Carey, Efigenia Spuche, Conchita Izu, Clarita Pobil y Carmen Rodríguez Mesa y los jóvenes Enrique Tindón, Adrián Martínez Viñodes, Rafael Gozálvez, Antonio Ramos, Félix Pillet, José M. Olmos y Gordón Hawes.

Fado de la revista

“FLORES DE PORTUGAL”

bailado por las señoritas Lolita Latorre, Pilar Mendizabal, Mari-Pepa Mendizabal, Carmen Rodríguez Mesa, Fanny Rodríguez Mesa, Patro Pobil, Angela Cammiade, Chona Riera, Conchita Izu, Clarita Pobil, Elenita Carey, Querubina Izu, Gloria Mengual y Finita Soto de Elizacín.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE

Se admiten encargos de localidades en la Asociación de la Prensa de 5 a 7 de la tarde.

PRECIOS

2,25 pesetas

8,00

16,00

NUMERO ATRAZADO: 0,30 pesetas

2,25 pesetas